



**El futuro digital
es de todos**

**Gobierno
de Colombia
MinTIC**

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
2. Que conozco los términos de referencia del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.

5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.

6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.

7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.

8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.

9. Que leí cuidadosamente los términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

10. Que he conocido los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública, así:

_____ de fecha _____

11. Que he conocido las siguientes Informaciones sobre preguntas y respuestas:

_____ de fecha _____

_____ de fecha _____

12. Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente:

ASOCIACION RED DE MUJERES DE MELGAR

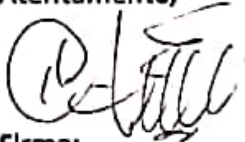
NIT: 901.158.237-2

13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros.

14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: Cll 7D No 13-122 Barrio la Florida
Ciudad: Melgar
Fax: N/A
Teléfono(s): 3058144536
Correo Electrónico: redemujeresdemelgar@gmail.com

Atentamente,



Firma:

Nombre: ALBA CECILIA PEÑARANDA
C.C.: 39.551.510

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico redemujeresdemelgar@gmail.com, en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

NOTA: Esta carta debe estar firmada por el representante legal o el apoderado debidamente facultados.

ANEXO 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

ALBA CECILIA PEÑARANDA LOZANO, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la Asociación Red de Mujeres de Melgar, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección No. .
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar Información] de [Insertar información].

Firma:

Nombre: ALBA CECILIA PEÑARANDA LOZANO

Cargo: Presidente



ANEXO 3

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES
PARAFISCALES.**

Melgar - Tolima 22 de noviembre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Yo ALBA CECILIA PEÑARANDA LOZANO, en calidad de representante legal de la de la Asociación Red de Mujeres de Melgar, con NIT 901.158.237-2 , identificada con cédula de ciudadanía No 39551510 de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la comunidad que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.

Firma:

Nombre: ALBA CECILIA PEÑARANDA LOZANO

C. C. No. 39551510

En calidad de: Representante legal



**Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima
ASOCIACION RED DE MUJERES DE MELGAR**

Fecha expedición: 20180223 - 14:07:32 **** Recibo No. S000068370 **** Num. Operación. 01-CA/MEL12-20180223-0017
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN rkg5Szw1N2

POR ACTA DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11852 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 14 DE FEBRERO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VELASQUEZ ORJUELA ELIZABETH	CC 39,577,856

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11852 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 14 DE FEBRERO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	PEÑARANDA LOZANO ALBA CECILIA	CC 39,551,510

POR ACTA DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11852 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 14 DE FEBRERO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	PEREZ BARRIOS PAOLA ANDREA	CC 65,824,997

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: FUNCIONES DE LA PRESIDENTA. 31.1 REPRESENTAR, EJERCER, COORDINAR, Y LIDEMAR LA REPRESENTACION DE LA ASOCIACION RED DE MUJERES DE MELGAR EN ASUNTOS, ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES, O EXTRAJUDICIALES 31.2 PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA Y CON SU APROBACION A LA ASAMBLEA GENERAL, LAS INICIATIVAS, PROYECTOS Y PROGRAMAS, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL Y ECONOMICO DE LA ASOCIACION RED DE MUJERES DE MELGAR. 31.3 CONVOCAR A SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN LOS TERMINOS PREVISTOS EN LOS ESTATUTOS. 31.4 PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA ASOCIACION RED DE MUJERES DE MELGAR. 31.5 DIRIGIR Y COORDINAR A LA ASOCIACION RED DE MUJERES DE MELGAR, Y A LA JUNTA DIRECTIVA. 31.6 VELAR POR LA EJECUCION DE LO ACORDADO EN LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. 31.7 SUSCRIBIR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE ASOCIACION RED DE MUJERES DE MELGAR, LOS ACTOS, CONVENIOS, CONTRATOS Y DONACIONES QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEBAN EXPEDIRSE O CELEBRARSE DE CONFORMIDAD CON ESTATUTOS. 31.8 SOMETER A CONSIDERACION DE LA JUNTA DIRECTIVA EL BALANCE DE CUENTAS AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO. 31.9 ADMINISTRAR EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION RED DE MUJERES DE MELGAR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LOS ESTATUTOS. 31.10 CELEBRAR CONTRATOS HASTA POR CIENTO CINCUENTA (50%) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. PARA MONTOS SUPERIORES A ESTE DEBE CONTAR CON LA APROBACION DE LA ASAMBLEA GENERAL. 31.11 CONTRATAR EL PERSONAL IDONEO PARA LA EJECUCION DE CONTRATOS Y CONVENIOS, QUE PUEDEN SER AFILIADAS O PERSONAL EXTERNO. 31.12 LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA Y DEMAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN POR LA NATURALEZA DEL CARGO. SON FUNCIONES DE LA VICEPRESIDENTA. 32.1 ASISTIR A LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA GENERAL, PRESIDE EN AUSENCIA DE LA PRESIDENTA Y CUANDO ESTA LA DELEGUE. 32.2 REEMPLAZA TEMPORALMENTE A LA PRESIDENTA CUANDO ELLA HAYA SOLICITADO A LA ASAMBLEA Y A LA JUNTA DIRECTIVA LICENCIA POR ENFERMEDAD, INHABILIDAD, TRABAJO O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA FAMILIAR O SOCIAL. 32.3 ASUME LA PRESIDENCIA CUANDO LA PRESIDENTA SE RETIRE DEL RECINTO DE SESIONES POR URGENCIA O EMERGENCIA. 32.4 PROPONE EN LAS DELIBERACIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA O DE CUALQUIER OTRA INSTANCIA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION RED DE MUJERES DE MELGAR SOLUCIONES O PROGRAMAS QUE ESTIME CONVENIENTE PARA LA BUENA MARCHA DE LA RED DE MUJERES DE MELGAR. 32.5 FIRMA LAS ACTAS QUE HAYAN SIDO APROBADAS EN LA SESION QUE PRESIDIO EN CONJUNTO CON LA SECRETARIA. 32.6 DESEMPEÑA TODAS LAS FUNCIONES QUE LE COMPETEN EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL DE LA PRESIDENTA. 32.7 ORGANIZA, ACOMPAÑA, ASESORA Y VELA POR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITES Y REPRESENTACIONES DE LA ASOCIACION RED DE MUJERES DE MELGAR ANTE DIFERENTES INSTANCIAS. 32.8 LAS DEMAS QUE LE SEÑALE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION RED DE MUJERES DE MELGAR PODRA SER ILIMITADO. ORIGEN DEL PATRIMONIO: EL PATRIMONIO, ESTA CONSTITUIDO ASI: 9.1 POR CAPITAL PROPIO APORTADO POR LAS AFILIADAS FUNDADORAS, Y DEMAS AFILIADAS REPRESENTADO EN DINERO Y EN ESPECIE. 9.2 LAS DONACIONES, LEGADOS Y HERENCIAS, REPRESENTADOS EN DINERO, BIENES, MUEBLES E INMUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE LE SEAN OTORGADOS POR PERSONA NATURAL O JURIDICA, PUBLICA O PRIVADA, LOCAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL O



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima
ASOCIACION RED DE MUJERES DE MELGAR

Fecha expedición: 2018/02/23 - 14:07:32 **** Recibo No. 5000068370 **** Num. Operación. 01-CAJME12-20180223-0017
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN rkg6SzwfN2

INTERNACIONAL. 9.3. CUALQUIER OTRO INGRESO QUE DERIVE DE SU ACTIVIDAD Y SIRVA COMO PATRIMONIO PARA LA ASOCIACION RED DE MUJERES DE MELGAR. 9.4 POR CUOTAS EXTRAORDINARIAS APROBADAS EN ASAMBLEA GENERAL. LA CUOTA DE AFILIACION UNICA SEPA POR EL VALOR CORRESPONDIENTE A UN SALARIO MINIMO LEGAL DIARIO VIGENTE. LA CUOTA DE SOSTENIMIENTO MENSUAL SERA DE \$4.000.00. SU INCREMENTO SERA DE 7% A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE CADA AÑO PARAGRAFO: ESTAS TARIFAS EMPEZARAN A REGIR A PARTIR MOMENTO DE LA APROBACION DE LOS PRESENTES ESTATUTOS. EL PATRIMONIO INICIAL ES DE QUINIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$590.400.) REPRESENTADO EN DINERO.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENIDOS Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5.500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SI)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://sisuryorientetolima.certecameras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación rkg6SzwfN2

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
GEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **39.551.510**

REPUBLICA DE
PEÑARANDA LOZANO COLOMBIA

APELLIDOS **ALBA CECILIA**

NOMBRES

FIRMA



REPUBLICA DE
COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 16-ABR-1958
TULUA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO
1:58
ESTATURA

27-ENE-1979 GIRARDOT
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

O+
 G.S. RH
 SEXO

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARISTO BLANCHET TORRES

INDICE DERECHO



A 2907900-00058802-F-0039551510-20080824

0002585037A 1

6600002910



Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima
ASOCIACION RED DE MUJERES DE MELGAR

Fecha expedición: 2018/11/22 - 07:18:54 **** Recibo No. S000166552 **** Num. Operación. 01-CAJADES4-20181122-0001

CODIGO DE VERIFICACIÓN P3IEFDvZd1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION RED DE MUJERES DE MELGAR
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901158227-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : GIRABDDT
DOMICILIO : MELGAR

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0503263
FECHA DE INSCRIPCIÓN : FEBRERO 14 DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MAYO 10 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 358,600.76
GRUPO NIIF : GRUPO IÍI - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 7 D NO. 13-122
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73449 - MELGAR
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3058144536
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : ceciapela7@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 7 D NO. 13-122
MUNICIPIO : 73449 - MELGAR
TELÉFONO 1 : 3058144536
CORREO ELECTRÓNICO : ceciapela7@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : ceciapela7@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.



CODIGO DE VERIFICACIÓN P3IEFDvZd1

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11852 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE FEBRERO DE 2018, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION RED DE MUJERES DE MELGAR.

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2027

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: ASOCIACION RED DE MUJERES DE MELGAR, TENDRA COMO OBJETO SOCIAL EL TRABAJO EN RED EN PRO DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, ENMARCADOS DENTRO DE LOS PRINCIPIOS DE DIGNIDAD, IGUALDAD, LIBERTAD Y AUTONOMIA, CONFORME A LOS ARTICULOS 13, 25, 38 Y 43 DE LA CONSTITUCION NACIONAL, LA LEY 1257 DE 2008 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS, LA LEY 1448 DE 2011 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS, EL AUTO 092 Y EL 094 DE 2011 Y DEMAS LEYES Y DECRETOS NACIONALES; LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES (OIT, CEDAW Y BELEM DO PARA) Y DEMAS NORMAS INTERNACIONALES QUE CONSTITUYEN BLOQUE DE CONSTITUCIONALIDAD, QUE BENEFICIEN A LA MUJER. DE IGUAL FORMA PROPENDER Y GANAR ESPACIOS DE PARTICIPACION EN LOS DIFERENTES ENTES DE TOMA DE DECISIONES; POSIBILITAR ESPACIOS DE PARTICIPACION QUE PROMUEVAN LA NO DISCRIMINACION, VIOLENCIA Y MALTRATO; LA REPRESENTATIVIDAD DE LAS MUJERES EN TODOS LOS ESCENARIOS SOCIALES, POLITICOS, ECONOMICOS, CULTURALES, DE EQUIDAD DE GENERO, GESTION DEL RIESGO Y AMBIENTALES; GENERANDO HECHOS Y ACTOS QUE CONSOLIDEN LA APLICACION DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, Y DEMAS NORMAS AFINES QUE SE PRESENTEN A PARTIR DE LA FECHA. PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL SE DESARROLLARAN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 7.1 REALIZAR, PARTICIPAR, INTEGRAR Y COORDINAR ESFUERZOS INTERINSTITUCIONALES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES, MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA PLANEAR, GESTIONAR, EJECUTAR, E INCIDIR EN LA SOLUCION DE PROBLEMAS SOCIALES EN EQUIDAD DE GENERO. 7.2 ELABORAR, PRESENTAR Y EJECUTAR PROYECTOS A NIVEL, MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, CON EL ANIMO DE HACER APORTES A PROGRAMAS DE BENEFICIO A LA MUJER. 7.3 CELEBRAR, CONTRATOS Y CONVENIOS CON EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ORDEN, MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL Y ORGANIZACIONES NO, GUBERNAMENTALES, CON EL FIN DE IMPULSAR, EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ACORDES CON LOS PLANES DE DESARROLLO. 7.4 EJERCER CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCION NACIONAL Y LA LEY UNA VEEDURIA FRENTE A LA GESTION PUBLICA Y PRIVADA EN LOS ASUNTOS DE NUESTRA COMPETENCIA. 7.5 LLEVAR A CABO INVESTIGACIONES EN EL CAMPO SOCIAL, ECONOMICO Y LAS HUMANIDADES. 7.6 ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL A LAS MUJERES EN VIOLENCIA CON O SIN ALOJAMIENTO. 7.7 ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES, DEL RIESGO Y AMBIENTALES 7.8 ORGANIZACION DE EVENTOS FAMILIARES, EMPRESARIALES, PUBLICOS Y PRIVADOS. 7.9 ACTIVIDADES DE CONSULTORIA, CAPACITACION Y PREVENCION EN TEMAS RELACIONADOS CON VIOLENCIA DE GENERO Y DERECHOS HUMANOS. 7.10 PROMOVER PROYECTOS PRODUCTIVOS, AMBIENTALES, DE GESTION DEL RIESGO Y DESDE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO Y PAZ DEL POSCONFLICTO. 7.11 PROMOVER Y PARTICIPAR EN LAS CAPACITACIONES, MECANISMOS Y PROGRAMAS QUE TENGAN QUE VER CON LOS PROCESOS DE CONVIVENCIA Y PAZ. 7.12 PROMOVER POR EL DESARROLLO INTEGRAL, LA PROTECCION Y RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, MUJERES Y FAMILIAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO. 7.13 CONTRIBUIR AL PROCESO DE



CODIGO DE VERIFICACIÓN P31EFDvZd1

REINSERCIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LAS MUJERES Y LOS NIÑOS QUE HAN PARTICIPADO EN EL CONFLICTO ARMADO. 7.14 FORTALECER EL DESARROLLO E INTEGRALIDAD DE LAS FAMILIAS. 7.15 PRESENTAR, OPERAR Y EJECUTAR PROYECTOS Y PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTO EN FAVOR DE LA MUJER, NIÑOS Y JOVENES, POBLACION REINSERTADA Y VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11852 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE FEBRERO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PENARANDA LOZANO ALBA CECILIA ✓	CC 39,551,510

POR ACTA DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11852 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE FEBRERO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PEREZ BARRIOS PAOLA ANDREA	CC 65,824,997

POR ACTA DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11852 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE FEBRERO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LOSADA VANEGAS RUBY ESPERANZA	CC 65,823,302

POR ACTA DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11852 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE FEBRERO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VILLARREAL GAITAN LIGIA	CC 36,175,804

POR ACTA DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11852 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE FEBRERO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VELASQUEZ ORJUELA ELIZABETH	CC 39,577,886

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11852 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO

9



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima
ASOCIACION RED DE MUJERES DE MELGAR

Fecha expedición: 2019 11/22 - 07:18:54 **** Recibo No. S000165552 **** Num. Operación. 01-CAJADES4-20191122-0001

CODIGO DE VERIFICACIÓN P3IEFDvZd1

DE LUCRO EL 14 DE FEBRERO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	PENARANDA LOZANO ALBA CECILIA	CC 39,551,510

POR ACTA DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11952 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE FEBRERO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	PEREZ BARRIOS PAOLA ANDREA	CC 65,824,997

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: FUNCIONES DE LA PRESIDENTA. 31.1 REPRESENTAR, EJERCER, COORDINAR, Y LIDERAR LA REPRESENTACION DE LA ASOCIACION RED DE MUJERES DE MELGAR EN ASUNTOS, ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES, O EXTRAJUDICIALES 31.2 PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA Y CON SU APROBACION A LA ASAMBLEA GENERAL, LAS INICIATIVAS, PROYECTOS Y PROGRAMAS, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL Y ECONOMICO DE LA ASOCIACION RED DE MUJERES DE MELGAR. 31.3 CONVOCAR A SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN LOS TERMINOS PREVISTOS EN LOS ESTATUTOS. 31.4 PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA ASOCIACION RED DE MUJERES DE MELGAR. 31.5 DIRIGIR Y COORDINAR A LA ASOCIACION RED DE MUJERES DE MELGAR, Y A LA JUNTA DIRECTIVA. 31.6 VELAR POR LA EJECUCION DE LO ACORDADO EN LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. 31.7 SUSCRIBIR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE ASOCIACION RED DE MUJERES DE MELGAR, LOS ACTOS, CONVENIOS, CONTRATOS Y DONACIONES QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEBAN EXPEDIRSE O CELEBRARSE DE CONFORMIDAD CON ESTATUTOS. 31.8 SOMETER A CONSIDERACION DE LA JUNTA DIRECTIVA EL BALANCE DE CUENTAS AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO. 31.9 ADMINISTRAR EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION RED DE MUJERES DE MELGAR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LOS ESTATUTOS. 31.10 CELEBRAR CONTRATOS HASTA POR QUINIENTOS (500) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. PARA MONTOS SUPERIORES A ESTE DEBE CONTAR CON LA APROBACION DE LA ASAMBLEA GENERAL. 31.11 CONTRATAR EL PERSONAL IDONEO PARA LA EJECUCION DE CONTRATOS Y CONVENIOS, QUE PUEDEN SER AFILIADAS O PERSONAL EXTERNO. 31.12 LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA Y DEMAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN POR LA NATURALEZA DEL CARGO. SON FUNCIONES DE LA VICEPRESIDENTA. 32.1 ASISTIR A LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA GENERAL, PRESIDE EN AUSENCIA DE LA PRESIDENTA Y CUANDO ESTA LA DELEGUE. 32.2 REEMPLAZA TEMPORALMENTE A LA PRESIDENTA CUANDO ELLA HAYA SOLICITADO A LA ASAMBLEA Y A LA JUNTA DIRECTIVA LICENCIA POR ENFERMEDAD, INHABILIDAD, TRABAJO O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA FAMILIAR O SOCIAL. 32.3 ASUME LA PRESIDENCIA CUANDO LA PRESIDENTA SE RETIRE DEL RECINTO DE SESIONES POR URGENCIA O EMERGENCIA. 32.4 PROPONE EN LAS DELIBERACIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA O DE CUALQUIER OTRA INSTANCIA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION RED DE MUJERES DE MELGAR SOLUCIONES O PROGRAMAS QUE ESTIME CONVENIENTE PARA LA BUENA MARCHA DE LA RED DE MUJERES DE MELGAR. 32.5 FIRMA LAS ACTAS QUE HAYAN SIDO APROBADAS EN LA SESION QUE PRESIDIO EN CONJUNTO CON LA SECRETARIA. 32.6 DESEMPEÑA TODAS LAS FUNCIONES QUE LE COMPETEN EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL DE LA PRESIDENTA. 32.7 ORGANIZA, ACOMPAÑA, ASESORA Y VELA POR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITES Y REPRESENTACIONES DE LA ASOCIACION RED DE MUJERES DE MELGAR ANTE DIFERENTES INSTANCIAS. 32.8 LAS DEMAS QUE LE SENALE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA.



CODIGO DE VERIFICACIÓN P3tEFDvZd1

CERTIFICA

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION. RED DE MUJERES DE MELGAR PODRA SER ILIMITADO. ORIGEN DEL PATRIMONIO: EL PATRIMONIO, ESTA CONSTITUIDO ASI: 9.1 POR CAPITAL PROPIO APORTADO POR LAS AFILIADAS FUNDADORAS, Y DEMAS AFILIADAS REPRESENTADO EN DINERO Y EN ESPECIE. 9.2 LAS DONACIONES, LEGADOS Y HERENCIAS, REPRESENTADOS EN DINERO, BIENES, MUEBLES E INMUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE LE SEAN OTORGADOS POR PERSONA NATURAL O JURIDICA, PUBLICA O PRIVADA, LOCAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL O INTERNACIONAL. 9.3. CUALQUIER OTRO INGRESO QUE DERIVE DE SU ACTIVIDAD Y SIRVA COMO PATRIMONIO PARA LA ASOCIACION RED DE MUJERES DE MELGAR. 9.4 POR CUOTAS EXTRAORDINARIAS APROBADAS EN ASAMBLEA GENERAL. LA CUOTA DE AFILIACION UNICA SERA POR EL VALOR CORRESPONDIENTE A UN SALARIO MINIMO LEGAL DIARIO VIGENTE. LA CUOTA DE SOSTENIMIENTO MENSUAL SERA DE \$4.000.00. SU INCREMENTO SERA DE 7% A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE CADA AÑO PARAGRAFO: ESTAS TARIFAS EMPEZARAN A REGIR A PARTIR MOMENTO DE LA APROBACION DE LOS PRESENTES ESTATUTOS. EL PATRIMONIO INICIAL ES DE QUINIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$590.400.) REPRESENTADO EN DINERO.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 22 de noviembre de 2019, a las 00:28:23, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9011582372
Código de Verificación	9011582372191122002823

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORIA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

COR- 11
Página 1 de 1



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 137179037



WEB
00:33:58
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALBA CECILIA PEÑARANDA LOZANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39551510:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

12



LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MELGAR –.TOLIMA

CERTIFICA QUE:

La **ASOCIACION RED DE MUJERES DEL MUNICIPIO DE MELGAR** identificada con NIT 901158237-2, acompañó el proceso de ejecución de estrategias de promoción y prevención de la NO violencia contra la mujer y la socialización de la Ley 1257 de 2008, mediante la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, este proceso se llevó a cabo desde febrero hasta el mes de noviembre de 2019.

Estas acciones se adelantaron en el marco de la construcción de la política pública de equidad de Género, en la que se priorizaron derechos fundamentales como son: Derecho a la participación, Organización y Representación; el Derecho a una vida libre de Violencias y el derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad.

La presente certificación se expide a solicitud de la Representante Legal de la Red de Mujeres del Municipio de Melgar, a los 20 días del mes de noviembre de 2019.

MARIA NURY BUITRAGO
Secretaria de Desarrollo Social

LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MELGAR – TOLIMA

CERTIFICA QUE:

La **ASOCIACION RED DE MUJERES DEL MUNICIPIO DE MELGAR** identificada con NIT 901158237-2, adelantó junto con la Escuela de Liderazgo femenino de Melgar, el desarrollo de campañas y talleres de divulgación, socialización y sensibilización de la ruta de atención a las mujeres víctimas de abuso sexual, maltrato y violencia intrafamiliar en diferentes sectores del municipio, desde el mes de febrero hasta el mes de diciembre de 2018.

Cabe aclarar que estas campañas se realizaron en el marco del programa "ASISTENCIA A LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y LA FAMILIA, programa que está Inmerso en la Dimensión Social del Plan de Desarrollo Municipal "Un Gobierno al servicio de la gente 2016 – 2019".

La presente certificación se expide a solicitud de la Representante Legal de la Red de Mujeres del Municipio de Melgar, a los 20 días del mes de noviembre de 2019.



MARIA NURY BUTRAGO
Secretaria de Desarrollo Social




LA SUSCRITA PRESIDENTA DE ASOJUNTAS DEL MUNICIPIO DE MELGAR - TOLIMA

CERTIFICA QUE:

La ASOCIACION RED DE MUJERES DEL MUNICIPIO DE MELGAR identificada con NIT 901158237-2, acompañó el desarrollo de talleres de derechos humanos y Política Publica de Mujer y equidad de Género en la zona rural y urbana del municipio desde el mes de febrero a Julio de 2019, en el marco del plan de acción implementado por Asojuntas, como estrategia de promoción y prevención, abusos contra la mujer y actos de feminicidio en nuestro municipio.

Es importante resaltar el trabajo y el aporte realizado por la Red de Mujeres durante este tiempo, toda vez que se redujo el número de denuncias de estos casos.

La presente solicitud se expide en el Municipio de Melgar, a los 21 días del mes de melgar de 2019.


NIDIA ESPERANZA ORITZ BORDA
Presidenta Asojuntas Melgar



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Melgar 20 de Noviembre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Félix Eduardo Rodríguez Vidal, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre de Cuerpo de Bomberos Melgar identificado con NIT 809005194-8 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la Red de Mujeres de Melgar pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, el Cuerpo de Bomberos Melgar, forma parte del sector Emergencias y Desastres. Expedimos este compromiso a los 20 días del mes de noviembre de 2019.

Firma

Félix Eduardo Rodríguez Vidal

CC: 11.376.381

Cra 28, Cll 5 Condominio San Carlos – Melgar (Tolima)

Teléfono: 3223714150

(A)



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Melgar 20 de Noviembre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Omaira Carranza Lozano, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre de Asociación de Vivienda Urbanización Juan de Dios NIT 900654977-1 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la Red de Mujeres de Melgar pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la Asociación de Vivienda Urbanización Juan de Dios, forma parte del Infraestructura Social y Vivienda . Expedimos este compromiso a los 20 días del mes de noviembre de 2019.

Firma

Omaira Carranza Lozano
CC :28657186

Manzana D Casa 45 Urbanización Juan de Dios, Melgar (Tolima)
Teléfono: 3144088745

12



PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Melgar 20 de Noviembre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

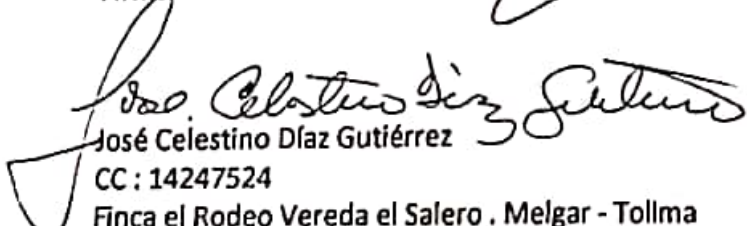
Estimados señores:

José Celestino Díaz Gutiérrez, identificado como aparece al ple de mi firma, obrando en nombre de la Fundación para Discapacitados Titino NIT 900094181-2 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la Red de Mujeres de Melgar pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la Fundación para Discapacitados Titino, forma parte del sector Discapacitados. Expedimos este compromiso a los 20 días del mes de noviembre de 2019.

Firma


José Celestino Díaz Gutiérrez
CC : 14247524
Finca el Rodeo Vereda el Salero . Melgar - Tollma
Teléfono: 3203764140

3

18



ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A
y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE
2019

Estimados señores:

Wolfgang Hertbert Schellenbach Lozano identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Veeduría Ciudadana Municipal para la Protección Ambiental y el Desarrollo Empresarial del Oriente del Tolima, con Resolución de Creación Número 014 del 7 de Mayo de 2019, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad de la Red de Mujeres de Melgar pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la veeduría forma parte del sector ambiental.

Expedimos este compromiso a los 21 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma

Wolfgang Hertbert Schellenbach Lozano

CC: 1125789347
Cil 7 No 40-60 Barrio Sicomoro-Melgar, Tolima
Telefono : 3124301520

PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Melgar, 21 de Noviembre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Luis Enrique Mayorga, identificado como aparece al ple de mi firma, obrando en nombre de la Asociación Compost con NIT : 830513832-4 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la Red de Mujeres de Melgar pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la Asociación Compost , forma parte del sector Agropecuario. Expedimos este compromiso a los 20 días del mes de noviembre de 2019.

Firma



Luis Enrique Mayorga

CC : 83,220,709 - Baraya

Finca San Andres – Vereda el Aguilar, Melgar (Tolima)

Teléfono: 3108821196

Melgar 20 de Noviembre de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

Ref.: PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019.

Estimados señores:

Francy Johanna Ardila Salazar, identificada como aparece al ple de mi firma, obrando en nombre del Personería Municipal con NIT. 809.000.832-6 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la Red de Mujeres de Melgar pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, Personería Municipal, forma parte del sector Derechos Humanos. Expedimos este compromiso a los 20 días del mes de noviembre de 2019.

Atentamente,


FRANCY JOHANNA ARDILA SALAZAR
PERSONERA MUNICIPAL
CC No. 65.824.016 de Melgar Tolima



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Melgar 15 de noviembre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Jenny Paola Patiño Mejía, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en condición de Gerente y Representante Legal de la Empresa de Servicios Públicos de Melgar Empumelgar ESP con NIT. 809.001.720-4 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la Red de Mujeres de Melgar pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, Empumelgar ESP, forma parte del sector Servicios Públicos. Expedimos este compromiso a los 15 días del mes de noviembre de 2019.

Firma:

Jenny Paola Patiño Mejía
CC No. 65.779.968 de Ibagué (Tolima)
Carrera 23 No 5-42 Centro Empresarial San Francisco de Asís - Melgar (Tolima)
Teléfono: (8) 2454-333 - 2457-702

22



**El futuro digital
es de todos**

**Gobierno
de Colombia
MinTIC**

PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Melgar 20 de Noviembre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Paola Andrea Tovar Espinosa, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre de Central de Urgencias Louis Pasteur ESE con NIT. 890.702.369-4 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la Red de Mujeres de Melgar pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, Central de Urgencias Louis Pasteur ESE, forma parte del sector Salud. Expedimos este compromiso a los 20 días del mes de noviembre de 2019.

Firma:

Paola Andrea Tovar Espinosa

CC No. 52.930.137

Cra 26 No 8-10 Barrio Centro – Melgar (Tolima)

Teléfono: 315-7983488



**El futuro digital
es de todos**

**Gobierno
de Colombia
MinTIC**

PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Melgar 20 de Noviembre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Ricardo Marín Burgos, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre de la Secretaría General y de Gobierno de la Alcaldía Municipal de Melgar con NIT. 890.701.933-4 manifiesto que;

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la Red de Mujeres de Melgar pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, La Alcaldía Municipal de Melgar forma parte del sector Estatal. Expedimos este compromiso a los 20 días del mes de noviembre de 2019.

Firma:

Ricardo Marín Burgos

CC No. 14.251.295

Cra 25 No 5-56 Barrio Centro – Melgar (Tolima)

Teléfono: 320.3710837



**El futuro digital
es de todos**

**Gobierno
de Colombia
MinTIC**

Melgar 20 de Noviembre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Yolibe Forero Pineda, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre de Hotel la Mansión de la Negra con NIT 33379147-1 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la Red de Mujeres de Melgar pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, el Hotel la Mansión de la Negra, forma parte del sector Turismo. Expedimos este compromiso a los 20 días del mes de noviembre de 2019.

Firma

Yolibe Forero Pineda

CC : 33379147

Cra 24 No 7-73 Barrio Centro – Melgar (Tolima)

Teléfono: 3204194273



**El futuro digital
es de todos**

**Gobierno
de Colombia
MinTIC**

PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Melgar 20 de Noviembre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Luz Dary Calderón Sánchez, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre del Grupo Empresarial Comercial y de Servicios – Gemcose con NIT 900880264-7 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la Red de Mujeres de Melgar pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, Grupo Empresarial Comercial y de Servicios – Gemcose, forma parte del sector Economía y Empleo. Expedimos este compromiso a los 20 días del mes de noviembre de 2019.

Firma

Luz Dary Calderón Sánchez

CC : 52026857

Cra 1 a No 8 A – 37 Barrio Cristales– Melgar (Tolima)

Teléfono: 3508539184

26



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Melgar, 20 de Noviembre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Jorge Armando Morales Ocampo, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre de la Plataforma Municipal de Juventud de Melgar manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la Red de Mujeres de Melgar pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la Plataforma Municipal de Juventud de Melgar, forma parte del sector Juventud. Expedimos este compromiso a los 20 días del mes de noviembre de 2019.

Firma


Jorge Armando Morales Ocampo
CC : 1069737564 - Fusagasugá
Cra 26 No 9-08 Barrio La Colina – Melgar (Tolima)
Teléfono: 3134158750

27



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MINTIC

PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Melgar 21 de Noviembre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

José Fernando López Jaramillo, Identificado como aparece al ple de mi firma, obrando en nombre de la Fundación Hogar del Abuelo de la Santísima Trinidad Identificado con NIT 215916-1 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la Red de Mujeres de Melgar pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la Fundación Hogar del Abuelo de la Santísima Trinidad, forma parte del sector adulto mayor. Expedimos este compromiso a los 20 días del mes de noviembre de 2019.

Firma

José Fernando López Jaramillo

CC : 79.267.039

Cra 24 No 5-44 Barrio Centro – Melgar (Tolima)

Teléfono: 3102563431



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Melgar, 20 de Noviembre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Clara Inés Roa Gutiérrez, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre de la Institución Educativa Gimnasio personalizado los Pilares con NIT: 28846490-9 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la Red de Mujeres de Melgar pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la Institución Educativa Gimnasio personalizado los Pilares, forma parte del sector Educativo. Expedimos este compromiso a los 20 días del mes de noviembre de 2019.

Firma

Clara Inés Roa Gutiérrez

CC : 28.846.490

Calle 5 No 27-41 Barrio Centro, Melgar. (Tolima)

Teléfono: 3134205355

20



PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Melgar 20 de Noviembre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Jorge Alberto Páez Cristancho , identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre del Club Deportivo Real Melgar Reconocimiento Deportivo No 001 de Enero de 2015 Secretaría de Educación y Deporte de Melgar – Tolima, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la Red de Mujeres de Melgar pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, el Club Deportivo Real Melgar, forma parte del sector Deportes . Expedimos este compromiso a los 20 días del mes de noviembre de 2019.

Firma

Jorge Alberto Páez Cristancho

CC : 14250149

Cancha Sintética del Parador Rojo – Melgar (Tolima)

Teléfono: 3115763643



PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Melgar 20 de Noviembre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Nidia Esperanza Ortiz identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre de Asojuntas con NIT 800199492-7 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la Red de Mujeres de Melgar pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, Asojuntas, forma parte del sector Comunitario. Expedimos este compromiso a los 20 días del mes de noviembre de 2019.

Firma

Nidia Esperanza Ortiz
CC : 28846115 - Melgar
Cra 25 con Cl 6 Esquina- Melgar (Tolima)
Teléfono: 3045233742



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

ANEXO 5

PROYECTO DE RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIO

En este documento, el proponente, partiendo del conocimiento que tiene del municipio respectivo y de la situación del mismo, explicará por qué considera que se requiere una emisora comunitaria para el municipio frente al que presenta su propuesta.

Así mismo, describirá como dará participación a la comunidad y la forma en que atenderá los fines y objetivos de las emisoras comunitarias.

Melgar es un municipio ubicado en el oriente del departamento del Tolima, reconocido por su dinámica económica entorno al turismo lo que lo a posicionado como epicentro de desarrollo económico de la región. Sin embargo la situación socio económica del municipio presenta grandes desafíos, en virtud de las actividades de explotación de petróleo, la recepción de población víctima del conflicto que durante los últimos años se aumentó, la constante población flotante y las problemáticas sociales propias de la crisis social del país hacen de la localidad un territorio que requiere la articulación de su comunidad para que establecer estrategias que le permitan avanzar.

Creemos que el enfoque fundamental de desarrollo, bienestar y convivencia para Melgar esta soportado en la Familia como célula primaria del desarrollo social, comunitario y económico, esto desde una perspectiva integral que requiere fortalecerse, ser protegida, integrada al desarrollo y la acción administrativa para construir y orientar colectivamente los frutos del progreso y el bienestar para nuestros ciudadanos. Es por esto que se hace urgente articular los esfuerzos de las diferentes instituciones, organizaciones que atienden a los miembros de la familia y así como establecer planes y proyectos con el fin de fortalecer la familia para asegurar la eficiencia – eficacia de la inversión social.

Es así que la Red de mujeres de Melgar, organización constituida por un grupo de lideresas que durante los últimos años ha venido trabajando en el fortalecimiento del tejido social a través de la labor del género femenino, considera oportuno y necesario contar con herramientas como la Emisora Comunitaria para promover la participación comunitaria, la integración de las diferentes organizaciones sociales existentes en el municipio, así como también del sector privado y público.

La radio puede ser una fuente de conocimientos, inspiraciones y también ser un lugar de intercambio libre de opiniones y solución de necesidades que no solo las tienen los mayores. Es imprescindible que desde niños tengan la necesidad de escuchar, el valor de cuestionar y opinar de lo que pueden realizar y de lo que no. Mediante el juego y la Interacción con los demás. Poniendo fundamentos por una sociedad sólida que piensa, se preocupa, cuestiona y sobre todo comparte esto entre todos.



Conforme a lo anterior nuestra propuesta está orientada a establecer espacios que permitan fortalecer la familia y la sociedad en aspectos tales como:

- La educación y la cultura ciudadana
- El emprendimiento y la innovación.
- La participación ciudadana y la democracia
- Los derechos humanos y convivencia pacífica.

Estrategias de comunicación:

- Informativo local y regional.
- Laboratorio de comunicación: Espacio en el cual se construyen y relatan historias del municipio, permitirá hacer reconstrucción histórica y promoción de costumbres y tradiciones.
- Radio entrevista.

Programas a desarrollar:

Programa en el área de Salud:

- Sobre las enfermedades más comunes en la zona
- Prevención de las enfermedades
- Apoyo a las campañas de vacunación que se llevan a cabo en la zona
- La limpieza y la salud
- Preservación, cuidado e incremento de las áreas verdes
- Nutrición, etc.

• **Programas de apoyo a la integración y consolidación de las familias:**

- Paternidad responsable
- Economía familiar
- Relación padres e hijos
- Problemas juveniles
- Programas dedicados a los niños de la zona
- Programas de revalorización de la mujer, etc.

• **Programa de apoyo a la organización de los pobladores:**

- Funciones de las organizaciones
- Papel de los dirigentes
- Trabajos y luchas comunales
- Valores humanos que se deben cultivar
- Historia de mi barrio
- Promoción del arte y la cultura popular
- Alentar la realización de festivales artísticos
- Difundir las experiencias culturales provincianas de los pobladores de los pueblos jóvenes.
- Organizar concursos de poesía, música y teatro, pintura popular.



**El futuro digital
es de todos**

**Gobierno
de Colombia
MinTIC**

• **Otros:**

- Noticiarios zonales
- Entrevistas zonales
- Reportajes
- Convocatorias, etc.
- Programas musicales en general principalmente música nuestra
- Entretenimiento - programas de humor, etc.